

Guayaquil, Mayo 15 de 2013

**Señores
ACCIONISTAS
SURITEXSA S.A.
Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa SURITEXSA S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2011.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

SURITEXSA S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2011, la compañía no percibió ingresos por la actividad de venta al por mayor de productos textiles.

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

Es de indicar que en el Balance General bajo NEC solo registra la cuenta Caja Bancos y el Patrimonio por la cantidad de \$ 800,00 respectivamente

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2011, SURITEXSA S.A., ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno, ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2011, Anexos REOC, Anexo en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

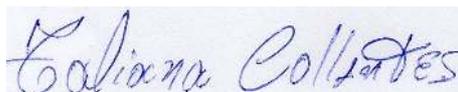
4. ASPECTOS SOCIETARIOS

La empresa SURITEXSA S.A., en el presente ejercicio (2011) NO ha realizado la etapa de transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, y, está clasificada como Empresa Micro. Su no aplicación se debe a que la empresa en el 2013 procederá a la venta de la misma.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros preparados por la empresa SURITEXSA S.A., presentan razonablemente la información contable y aplican las Normas Ecuatorianas de Contabilidad con su Marco Conceptual.
2. Agradezco a los señores accionistas de la empresa SURITEXSA S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



**TATIANA COLLANTES MEDINA
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 0918716119**